

RAMA PIZZERIA C.C.T. N° 24/88

ESCALA DE SALARIOS BASICOS JULIO Y SEPTIEMBRE 2018

CATEGORIAS	JULIO 2018	SEPTIEMBRE 2018
MAESTRO PIZZERO-COCINERO	\$ 33.655	\$ 35.740
MAESTRO PASTELERO-ENCARGADO		
SEGUNDO PASTELERO-CAJERO	\$ 27.421	\$ 29.119
DEPENDIENTE DE SALON-CAMARERA	\$ 26.387	\$ 28.021
MAESTRO FACTURERO-OFCIAL DE SECCION HORNERO PASTELERO-EMPLEADO ADMINISTRACION EMPLEADO MANTENIMIENTO-CHOFER FIAMBRERO-ROTISERO-PERSONAL DE PROMOCION REPOSITORES-ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 24.804	\$ 26.340
SEGUNDO PIZZERO-TURNANTE-MINUTERO HORNERO PIZZERO-PARRILLERO-EMPANADERO	\$ 23.897	\$ 25.378
CORTADOR-REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 22.914	\$ 24.334
AYTE.PASTELERO Y/O PIZZERO-SANDWICHERO SALADITERO-DEPENDIENTE DE MOSTRADOR EMPAQUETADOR-DEPENDIENTE DE HELADOS SERENO-PORTERO-TELEMARKETER – ASISTENTE ENTRETENIMIENTO	\$ 22.827	\$ 24.241
LAVACOPAS-PEON LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA	\$ 22.610	\$ 24.011
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 19.221	\$ 20.412
APRENDIZ DE 7 A 12 MESES POR 6 HORAS	\$ 19.073	\$ 20.255
APRENDIZ INICIAL HASTA 6 MESES POR 6 HORAS	\$ 18.639	\$ 19.794
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS.	\$ 17.182	\$ 18.246
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	\$ 16.761	\$ 17.800

FABRICA DE TAPAS DE EMPANADAS Y/O DISCOS

MAESTRO	\$ 31.127	\$ 33.055
EMPLEADO/A-EMPLEADO MANTENIMIENTO	\$ 29.647	\$ 31.483
CHOFER REPARTIDOR	\$ 29.342	\$ 31.159
EMPASTADOR-LIGADOR-SOBADOR-LAMINADOR MAQUINISTA EMPAQUETADOR	\$ 29.177	\$ 30.984
EMPAQUETADOR	\$ 26.996	\$ 28.668
CAMARISTA	\$ 25.470	\$ 27.048
CORTADOR DE DISCOS-SERENO	\$ 26.057	\$ 27.671
AYUDANTE-AYUDANTE DE CHOFER- PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITOR-TELEMARKETER	\$ 24.909	\$ 26.452
PEON	\$ 24.707	\$ 26.238

CASA DE EMPANADAS

MAESTRO EMPANADERO	\$ 29.711	\$ 31.552
CHOFER-ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 25.617	\$ 27.204
HORNERO	\$ 24.272	\$ 25.776
TELEMARKETER	\$ 23.415	\$ 24.865
PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITORES	\$ 24.804	\$ 26.340
EMPANADERO/A	\$ 23.916	\$ 25.398
PICADILLERO	\$ 23.916	\$ 25.398
MEDIO EMPANADERO/A-REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 22.914	\$ 24.334
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 19.221	\$ 20.412
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	\$ 17.567	\$ 18.655
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS.	\$ 17.182	\$ 18.246

FABRICA DE PIZZA Y/O PRE-PIZZA

MAESTRO	\$ 26.222	\$ 27.846
EMPLEADO/A	\$ 26.189	\$ 27.811
EMPASTADOR	\$ 25.753	\$ 27.348
CHOFER REPARTIDOR	\$ 25.617	\$ 27.204
MOLDEADOR-HORNERO	\$ 25.492	\$ 27.071
PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITORES	\$ 24.804	\$ 26.340
EMPAQUETADOR-SERENO	\$ 24.307	\$ 25.813
AYUDANTE-AYUDANTE CHOFER	\$ 24.226	\$ 25.727
PEON	\$ 22.816	\$ 24.229

FABRICA DE CHURROS

MAESTRO	\$ 26.996	\$ 28.668
CAJERO	\$ 26.787	\$ 28.446
OFICIAL-VENDEDOR-CHOFER REPARTIDOR	\$ 26.340	\$ 27.972
PEON AYUDANTE	\$ 25.413	\$ 26.987
PEON	\$ 23.406	\$ 24.856

ARTICULOS DESTACADOS:

ARTICULO Nro. 40: AUMENTO POR ANTIGÜEDAD: Todo el personal involucrado en la presente Convención Colectiva de Trabajo, que cuente con una antigüedad de dos (2) años como mínimo, gozará de la siguiente escala de aumento por antigüedad sobre los básicos de convenio. Dichos aumentos regirán conjuntamente al aplicarse la escala de sueldo por categoría.

2 a 5 años----- 3 %	10 a 15 años----- 13 %	20 a 25 años-----18 %
5 a 10 años----- 8 %	15 a 20 años----- 15 %	25 en adelante-----24 %

ARTICULO Nro. 77: PRIMA VACACIONAL ANUAL: Se conviene fijar una prima vacacional del diez por ciento (10%) del básico mensual de convenio, a abonar a cada trabajador al momento de iniciar su Licencia Anual Ordinaria, que se percibirá a partir del año de antigüedad, y solamente en el caso que las vacaciones sean efectivamente gozadas. Este beneficio es aparte de lo que fija la Ley.-

ARTICULO Nro. 93: CHOFER REPARTIDOR: Si el trabajador tuviera a su cargo la toma de pedidos de mercaderías y/o efectuar cobranzas, recibirá un **adicional de 15%** de su salario básico mensual, a partir del mes de Enero 2010, siempre que se encuentre legalmente habilitado para desempeñar la tarea.